

60.363/08. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre la aprobación del expediente de información pública y definitiva del proyecto: «Modificado número 1 del Proyecto de trazado autovía M-40, remodelación del enlace con la M-511, PK 36,600». Clave: 47-M-12010 y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.**

Tras haberse sometido a información pública, a efectos del artículo 10 de la Ley de Carreteras y del 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, la aprobación, a nivel de Proyecto de Trazado, del modificado n.º 1 de las Obras de referencia, por Resolución del Ministerio de Fomento de 24 de Septiembre de 2008 se ha aprobado el Expediente de Información Pública y definitivamente dicho Modificado.

Dicha Resolución pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y contra la misma se puede interponer recurso potestativo de Reposición ante la Ministra del Departamento o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. El plazo para interponer dichos recursos es, respectivamente, de uno o dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de aquella en el Boletín Oficial del Estado, sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso del recurso de reposición interpuesto.

A la presente aprobación le es de aplicación el artículo 8 de la Ley 25/1988 de 29 de Julio, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por el modificado. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de Abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Artículo 98 de la L.E.F. y atendiendo a lo señalado en su artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por este proyecto modificado según la relación expuesta en esta Demarcación y en los respectivos Ayuntamientos, para que asistan al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación el día, lugar y horas que a continuación se indican:

Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Plaza Mayor, 1 28223 (Madrid): Día 7 de Noviembre de 2008, de 12,00 a 13,30 horas.

Junta Municipal de Distrito de La Latina del Ayuntamiento de Madrid, Avda General Fanjul, s/n - 28044 Madrid: Día 6 de Noviembre de 2008, de 13,00 a 14,00 horas.

Ayuntamiento de Alcorcón, Plaza España, 1 28921 Alcorcón (Madrid): Día 6 de Noviembre de 2008, de 9,30 a 12,00 horas.

Ayuntamiento de Boadilla del Monte, c/ José Antonio, 42 28660 Boadilla del Monte (Madrid): Día 7 de Noviembre de 2008, de 9,30 a 11,00 horas.

Además, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario.

Conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (c/ Josefa Valcárcel, n.º 11, 28027-Madrid) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

En relación con las fincas cuya expropiación ha quedado anulada con motivo del presente modificado, se dictará la oportuna Resolución de desistimiento expropiatorio.

Los planos parcelarios podrán ser consultados en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras y en los respectivos Ayuntamientos.

Madrid, 17 de agosto de 2008.—El Jefe de la Demarcación. José Ramón Paramio Fernández.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

59.314/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativa a notificación de pliego de cargos formulado en el procedimiento sancionador ES.212/08/CR, incoado por infracción a la Ley de Aguas.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59,5 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación, se notifican los Pliegos de Cargos, formulados en Expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Los pliegos de cargos, podrán ser recogidos por el interesado o representante legal acreditado en las oficinas de este Organismo sitas en la Carretera de Porzuna, n.º 6, de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito. Se le significa que se les concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

Numero de expediente: ES.-212/08/CR. Interesado: José Luis Santos Ruiz. Infracción: alumbramiento de aguas subterráneas mediante la apertura de un pozo, en término municipal de Fuente el Fresno (Ciudad Real). Multa de hasta 6.010,12 euros.

Ciudad Real, 6 de octubre de 2008.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

59.461/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente al acuerdo de necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa para la ejecución de las obras del proyecto de red oficial de control de aguas subterráneas, piezometría y calidad. Términos municipales de Alcázar de San Juan, Alhambra, Argamasilla de Alba, Campo de Criptana, Llanos del Caudillo, Tomelloso y Valdepeñas (Ciudad Real); Las Pedroñeras, Mota del Cuervo, San Clemente, Santa María de Los Llanos, Tresjuncos y Villamayor de Santiago (Cuenca).**

Las obras de referencia fueron declaradas de Interés General mediante Ley 10/2001, de 5 de julio del Plan Hidrológico Nacional.

La relación de bienes y derechos afectados, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se sometió a Información Pública en los siguientes medios:

Boletín Oficial del Estado el 26 de mayo de 2008.

Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real el 2 de junio de 2008.

Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca el 28 de mayo de 2008.

Diario Regional «Lanza» de Ciudad Real el 23 de mayo de 2008.

Diario Regional «El Día» de Cuenca el 23 de mayo de 2008.

Igualmente el anuncio se remitió a los Ayuntamientos afectados en los que se mantuvo expuesto al público durante el plazo de quince días.

Con fecha 14 de julio de 2008, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 19.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto 26 de abril de 1957, el Abogado del Estado emite informe favorable sobre la necesidad de ocupación.

A la vista de lo anterior, y una vez cumplidos los demás trámites que establece la Ley de Expropiación Forzosa, la Presidencia de este Organismo, con fecha 6 de octubre 2008, ha resuelto lo siguiente:

Declarar la Necesidad de la Ocupación de los bienes y derechos para poder ejecutar las obras de referencia.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se notificará individualmente, de igual manera este anuncio.

El presente acuerdo no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, en el plazo de un mes a partir de su notificación en la forma que establece el artículo 114 de la Ley 4/1999, de 13 de enero modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz, 7 de octubre de 2008.—El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

60.352/08. **Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de desmantelamiento y clausura de la central nuclear «José Cabrera».**

A los efectos previstos en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del «Proyecto de Desmantelamiento y Clausura de la Central Nuclear José Cabrera», ubicada en el término municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara), cuya autorización ha solicitado la «Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, Sociedad Anónima (ENRESA)» al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Lo que se hace público para conocimiento general, y para que en el plazo de treinta días (30), contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan ser examinados el proyecto y el estudio de impacto ambiental citados en esta Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, sita en el Paseo del Doctor Fernández Iparraguirre, 8 (Código Postal 19071), en horario de 9:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes, y se puedan presentar en dicho Centro, o en las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, las observaciones y alegaciones que se consideren oportunas.

Guadalajara, 10 de octubre de 2008.—El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Juan Carlos Jiménez Martínez.